

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Salamanca	Facultad de Economía y Empresa	37009994	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Economía		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Economía por la Universidad de Salamanca			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
CAMPO DE ESTUDIO			
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
GUSTAVO SEBASTIAN LANNELONGUE NIETO	Decano de Facultad		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
BERTA MARIA GUTIERREZ RODILLA	Vicerrectora de Estudios de Grado y Calidad		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
GUSTAVO SEBASTIAN LANNELONGUE NIETO	Decano de Facultad		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Patio de Escuelas, 1, 1ª planta	37008	Salamanca	663168920
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vic.docencia@usal.es	Salamanca	923294500	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Salamanca, AM 23 de julio de 2026	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO						
Grado	Graduado o Graduada en Economía por la Universidad de Salamanca	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.						
LISTADO DE MENCIONES										
No existen datos										
RAMA		ISCED 1	ISCED 2							
Ciencias Sociales y Jurídicas		Economía								
CAMPO DE ESTUDIO										
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo										
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA										
AGENCIA EVALUADORA										
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León										
UNIVERSIDAD SOLICITANTE										
Universidad de Salamanca										
LISTADO DE UNIVERSIDADES										
CÓDIGO	UNIVERSIDAD									
014	Universidad de Salamanca									
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS										
CÓDIGO	UNIVERSIDAD									
No existen datos										
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES										
No existen datos										

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
54	120	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENTIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Salamanca

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
37009994	Facultad de Economía y Empresa

1.3.2. Facultad de Economía y Empresa

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
80	80	80



CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
80	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	0.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	0.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://bocyl.jcyl.es/boletines/2009/12/01/pdf/BOCYL-D-01122009-1.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
C25 - Capacidad para desarrollar la crítica científica y la autocritica
C27 - Liderazgo, trabajo en equipo, iniciativa y espíritu emprendedor
C28 - Sensibilidad hacia temas medioambientales, sociales y de género dentro del marco de la defensa de los derechos humanos
C23 - Capacidad de aprendizaje autónomo
C24 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
C26 - Creatividad
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
C1 - Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público
C2 - Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, y la distribución del producto, tanto en el ámbito privado como en el público
C3 - Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica
C4 - Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos teniendo en cuenta las implicaciones distributivas
C16 - Comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo
C19 - Desarrollar un discurso coherente sobre la evolución de las economías mundial y española
C21 - Conocer los principios económicos que rigen el funcionamiento de las organizaciones y ser capaces de aplicarlos a casos concretos y problemas reales, y específicamente a la institución o empresa en la que desarrolle las prácticas
C22 - Diseñar y poner en práctica un plan de negocio así como recopilar y procesar la información necesaria para desarrollar las labores básicas de asesoría empresarial
C5 - Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores y empresas de la misma
C6 - Redactar proyectos de gestión económica para los ámbitos internacional, nacional o regional
C7 - Integrarse en la gestión empresarial
C8 - Identificar las fuentes de información económica relevante, su contenido y limitaciones
C9 - Entender el origen y funcionamiento de las instituciones y sus efectos sobre la economía
C10 - Derivar de los datos información relevante y no aparente
C11 - Ser capaz de realizar representaciones formales acerca de cómo funciona la economía



C12 - Saber expresar el comportamiento de los agentes económicos y los distintos mecanismos de asignación y distribución en términos formales
C13 - Usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional
C14 - Leer y comunicarse en el ámbito profesional en más de un idioma, en especial en inglésC
C15 - Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo instrumentos técnicos
C17 - Ser capaz de diferenciar los efectos de distintas actuaciones en materia de política económica sobre los distintos agentes sociales
C18 - Identificar oportunidades de ganancias de eficiencia económica
C20 - Desarrollar habilidad para el pensamiento abstracto

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

En la actualidad no se prevé ninguna prueba específica para el acceso a la Facultad de Farmacia.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Las actuaciones se llevan a cabo a través de cuatro vías:

1.- Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Economía y Empresa

2.- Apoyo Psicopedagógico

1. Asesoramiento individualizado
2. Cursos extraordinarios

3.- Apoyo social

1. El Servicio de Asuntos Sociales (SAS)
2. El Servicio de Asuntos Sociales (SAS)

4.-Orientación profesional y empleo

1. Plan Estratégico de Inserción Profesional

Procedemos seguidamente a exponer con más detalle las diferentes actuaciones

Plan de Acción Tutorial:

La Facultad de Economía y Empresa desarrollará para los alumnos de los nuevos grados un Plan de Acción Tutorial (PAT) encaminado a ayudar a los estudiantes a integrarse en la institución a la que se incorporan y a informarles de las características fundamentales de la titulación que están cursando y de las opciones curriculares disponibles. El PAT permitirá hacer un seguimiento del rendimiento académico del alumno, ayudándole a analizar las dificultades que se le presenten y a identificar posibles soluciones.

Las funciones básicas de los tutores en el Plan de Acción Tutorial serán:

- Función de información al alumnos, de aquellos aspectos organizativos e institucionales necesarios para la integración del alumno en la vida universitaria y para el desarrollo de su trayectoria en la universidad.
- Función de seguimiento y orientación académica de la trayectoria universitaria del alumno para propiciar que el alumno reflexione sobre su desempeño y para asesorarle en la toma de decisiones académico-curriculares.
- Función de mediación entre los alumnos y los servicios profesionales de orientación de la Universidad de Salamanca.

4.3.1.- Programa de Tutorías

A.Motivación:

La tutorización es una institución crucial en otros sistemas universitarios y esencial en aquellos que se basan en un sistema de libre elección, en el que el estudiante debe elegir un determinado número de asignaturas y, por tanto, necesita orientación en este proceso de toma de decisiones. En nuestro sistema, el tutor será una figura mucho menos relevante; no obstante, parece existir un espacio para introducir esta figura, pues es palpable que es el sistema ideal para orientar al estudiante que comienza, e incluso termina. Además, permite al estudiante cambiarse de unos a otros estudios afines (grados comunes en el área jurídico- administrativa), lo cual quiere decir que al final del primer curso muchos estudiantes deberán reflexionar sobre su continuidad en un grado o la posibilidad de matricularse en otro alternativo. El hecho de que se convaliden las asignaturas del primer curso será un incentivo para que se registren muchos más cambios que los que tenían lugar en el anterior sistema.



Para poder llevar a cabo esta tarea cuando se decida la docencia para el siguiente curso se designará la Comisión de tutores. Estará formada por cuatro profesores de los departamentos con mayor carga docente en el grado y procurará que cada uno de ellos sea un buen conocedor de las asignaturas de cada uno de los cuatro cursos, de modo que haya un profesor tutor de referencia para cada curso. Realizarán tantas reuniones como sean necesarias para analizar problemas personales o de grupos de estudiantes. Para apoyar la labor de estos profesores también se creará la figura del Estudiante Tutor, que serán alumnos preferentemente de cuarto curso que realizarán tareas de apoyo a la actividad de los profesores tutores de acuerdo al sistema de reconocimiento de créditos que se fija en el Módulo de Proyecto y Prácticas. Los cuatro tutores coordinarán las actividades de los Estudiantes Tutores. A su vez esta Comisión estará coordinada con los servicios del SOU y de la Unidad de Asuntos Sociales (SAS), operando en cierta forma como un satélite de los mismos. Por otro lado, la Comisión de tutores tendrá un contacto directo con el Decanato tanto con la Comisión de Docencia como con el Vicedecano de Estudiantes así como con el SOU y especialmente con el SAS, para remitir todos aquellos problemas de integración y situaciones de discapacidad, trabajando para su rápida resolución. Al inicio de cada curso se anunciará en las clases el nombre del profesor tutor de cada uno de los cuatro cursos. Este anuncio será independiente del que se haga en primero para repartir la cuarta parte de los estudiantes para cada profesor durante los siguientes cuatro años. Por tanto, cada estudiante tendrá un profesor tutor de referencia durante todo el grado y otro además durante cada curso, más el apoyo de diferentes estudiantes tutores a lo largo del grado.

Además de facilitar la integración de los estudiantes con discapacidades así como de preocuparse por la rápida resolución de aquellos problemas que puedan ser atendidos por el SOU y el SAS, la tarea esencial de los Tutores será trasladar al estudiante la pautas correctas de un aprendizaje óptimo que le permita aprovechar todas las oportunidades para su desarrollo integral como universitario.

B. Principios básicos para la elección o compromiso como profesor tutor para estudiantes de grado

1. *La actividad de los tutores debe ser una actividad voluntaria.*
2. *La dedicación de los tutores debe ser reconocida.*
3. *Los tutores deben tener un determinado perfil.*
4. *La tutorización no debe ser una actividad rutinaria ni forzada, sino una intervención puntual en momentos decisivos en la vida del estudiante universitario.*
5. *Los tutores serán miembros de los departamentos que tienen más docencia en el Grado de Economía.*
6. *La elección y coordinación de tutores se decidirá en el Consejo de Departamento.*
7. *La Guía Académica de la Facultad incluirá el nombre y forma de contacto con los tutores del próximo curso.*
8. *Las consultas con un tutor no deben suplantar en ningún caso las horas de tutoría propias de cada asignatura ni abordar temas tratados por profesionales de la Universidad de Salamanca.*
9. *Por lo general, el contacto entre tutor y estudiante se realizará a petición de éste último, sin embargo, en determinadas circunstancias será el tutor el que deba ponerse en contacto con el estudiante.*
10. *El tutor debe mantener contacto con los egresados.*

C. Desarrollo normativo:

- *La actividad de los tutores debe ser una actividad voluntaria*

Los tutores deben ser elegidos entre docentes que demuestren tener vocación por este tipo de tareas. Es fundamental que crean en el papel que deben desempeñar.

- *La actividad de los tutores ha de ser reconocida.*

Debe compensarse con una menor carga docente.

- *Los tutores deberían cumplir una serie de requisitos.*

Un tutor debe tener experiencia, formación y contactos con empresas, instituciones, organizaciones sin fines de lucro, etc.

- *No entendemos la tutorización como una actividad rutinaria ni forzada, sino como una intervención puntual en momentos decisivos en la vida del estudiante universitario.*
- *Los tutores serán miembros de los departamentos que tienen más docencia en el Grado de Economía, no excluyendo que para determinados temas se tenga que pedir colaboración a docentes de otros departamentos.*
- *La elección y coordinación de tutores se decidirá en el Consejo de Departamento correspondiente.*
- *Las consultas con un tutor no deben suplantar en ningún caso las horas de tutoría propias de cada asignatura ni abordar temas tratados por profesionales de la Universidad de Salamanca. De hecho, los tutores han de estar bien informados sobre los servicios que ofrece la Universidad de Salamanca y la sociedad en general para derivar hacia ellos todos aquellos problemas que estén fuera del alcance del tutor y requieren atención por parte de profesionales (problemas psicológicos y/o psiquiátricos, orientación psicopedagógica, herramientas para la inserción laboral, etc...). El tutor debería estar coordinado con estos servicios.*
- *La Guía Académica de la Facultad incluirá el nombre y forma de contacto con los tutores del próximo curso.*

Al comienzo de cada curso se designarán cuatro tutores a los que se asignarán la cuarta parte de estudiantes de cada curso/promoción. Hasta la finalización del grado el tutor será el mismo para cada estudiante. Se procurará que los cuatro tutores a su vez estén especializados en las asignaturas de cada uno de los cuatro cursos, de modo que en ocasiones un mismo estudiante pueda recibir el consejo de dos tutores.

- *Por lo general, el contacto entre tutor y estudiante se realizará a petición de este último, sin embargo, en determinadas circunstancias será el tutor el que deba ponerse en contacto con el estudiante.*

En caso de fracaso escolar (suspender más del 50% de las asignaturas de primer curso...) Antes de terminar los estudios e incorporarse al mercado de trabajo.

- *El tutor debe mantener contacto con los egresados.*

Se creará un micro Observatorio Ocupacional con los cuatro tutores que se designe cada año que se coordinarán con los especialistas del SOU de la Universidad.

D. Estudiantes tutores (sistema de apoyo a las tutorías)

Estudiantes de cuarto curso, que hayan superado 180 créditos (75%) y calificación media de notable que deseen ser tutores de estudiantes de primer curso ya sea individual o en grupo. Se podrían conceder créditos a través del Módulo de Proyecto y Prácticas. Su tarea será la de colaborar en la organización de talleres, discusión de lecturas, seminarios y debates entre estudiantes de primer curso para que desarrollen las habilidades pertinentes. Estarán coordinados con los cuatro profesores tutores.



4.3.2.- Sistemas de apoyo y orientación del SOU

El SOU ofrece la posibilidad, a través de la Unidad Psicopedagógica de realizar un seguimiento personal de todos aquellos estudiantes que encuentran alguna dificultad en la consecución de sus estudios. Es particularmente interesante la iniciativa de los *Cursos extraordinarios sobre Pedagogía del Estudio*, cuyos objetivos son:

- Objetivo de comprensión: Explicar los distintos mecanismos que intervienen en el proceso de aprendizaje y de mejora con el estudio
- Objetivo de conocimiento: Conocer los elementos y componentes de las estrategias de aprendizaje y de las técnicas del estudio.
- Objetivos de aplicación: Emplear, utilizar y practicar herramientas del trabajo académico, del estudio y del aprendizaje
- Objetivos de evaluación: Detectar, contrastar, comparar, criticar estilos propios de aprendizaje y conductas de estudio erróneas.
- Objetivos de análisis: Debatir, analizar y diseñar estrategias cognoscitivas encaminadas a favorecer conductas autorregulables en el estudio.
- Objetivo de conducta: Motivar a los estudiantes a fin de que mantengan conductas observables y de mejoras en el estudio y en las formas de aprender, mediante el reconocimiento y la puesta en práctica de habilidades pedagógicas y comprensivas del proceso de aprendizaje

Para obtener los objetivos previstos, el curso se desarrolla mediante actividades en las que se desarrollan explicaciones académicas y actividades prácticas con ejecución de tareas elaboradas para cada uno de los módulos de información establecidos. Se formarán grupos y se distribuye a los estudiantes en equipos de trabajo a fin de producir una mayor interacción comunicativa. Se utilizan para esta finalidad diversas técnicas de dinámica de grupo. La exposición y explicación docente de los contenidos se soportará visualmente sobre presentaciones en pantalla, producidas a través de ordenador, al objeto de establecer la oportuna síntesis explicativa de los contenidos y comprensión efectiva de los desarrollos aplicados. Experiencias de este tipo directamente con grupos de la actual Licenciatura en Economía se han llevado a cabo. Con objeto de conocer el estado del estudiante y su disposición inicial, se realiza una encuesta-cuestionario de autovaloración de la conducta ante el estudio, que se le facilita el primer día del curso.

Por otro lado, desde la Unidad de Información, se orienta a los estudiantes en otros aspectos de la vida universitaria: búsqueda de alojamiento, ocio y tiempo libre (Viajetea), intercambios lingüísticos, asesoramiento en normativa universitaria (exámenes, tribunal de compensación, creación de asociaciones, etc.)

El SOU ofrece también *Orientación y apoyo en temas de empleo*: Para lograr el acercamiento de los estudiantes al mundo del empleo, desde el SOU existe una bolsa de empleo no cualificado, para estudiantes en formación, y otra de empleo cualificado, para estudiantes una vez cualificados. Por otro lado, desde el SOU se realizan periódicamente cursos sobre #Técnicas de búsqueda de empleo#, sobre #Autoempleo# y sobre #Entrenamiento en competencias profesionales#.

4.3.3.- Sistemas de apoyo y orientación para el empleo y la creación de empresas: Programa Institucional Galileo de la Universidad de Salamanca.

El Programa Galileo está coordinado desde la Fundación General de la Universidad. Junto con el SOU se llevan a cabo los Salones de Empleo, que constituyen ferias de orientación profesional donde los estudiantes toman contacto directo con empresas y entidades. Esta actividad es particularmente importante para los estudiantes del futuro grado de Economía, ya que supone tener acceso a charlas, prácticas y talleres que desarrollan sus habilidades para el mundo laboral. También desde este programa y con el SOU se realizan procesos de selección a petición de las empresas interesadas. La Fundación General tiene en este sentido una amplia experiencia en la gestión de becas mucho más allá del ámbito local y y como encargada de programas ministeriales (Programa ARGOS). La estructura del programa Galileo también se asienta en Cátedras de Innovadores (Banco Santander y Bancaja) a través de las cuales se desarrollan cursos de libre elección para los estudiantes con el objetivo de que sepan crear su propia empresa antes de terminar su carrera.

4.3.4. Sistema de orientación para proseguir estudios de postgrado

En el primer semestre del último curso se informará a los futuros graduados/as en Economía de los posibles estudios de Postgrado que la propia Universidad de Salamanca ofrece. En la actualidad no existe un postgrado en Economía desarrollado a partir de la Facultad de Economía y Empresa y dirigido fundamentalmente a egresados. Lo anterior no implica que la Economía esté ausente del catálogo de estudios de postgrado de la Usal. El Departamento de Economía Aplicada participa de tres distintos posgrados de carácter interdisciplinario en los campos de los Estudios Europeos, la Regulación Económica y la Sociología

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	60

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos

En el RD 1393/2007 de 29 octubre de 2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales se declara que #uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar



la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante#.

En el Anexo I (apartado 4.4) de la norma citada se obliga a las universidades a presentar un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos que sea compatible con lo establecido en su artículo 13. A los efectos de esta norma se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Por su parte, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

En cumplimiento de la normativa vigente, la Universidad de Salamanca organiza su Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (SITRARECUSAL) sobre la base de los siguientes elementos:

1. Procede la constitución en cada uno de los centros de las correspondientes Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (COTRAREC). Éstas estarán compuestas por 5 miembros: 3 PDI, siendo uno de ellos coordinador del Programa Erasmus, un representante de los estudiantes y un PAS, que actuará como secretario. Sus miembros se renovarán cada dos años salvo el PAS que se renovará cada tres.
2. Las COTRAREC deberán reunirse al menos dos veces cada curso académico y cuando analicen los supuestos de reconocimientos de créditos deberán tener en cuenta lo siguiente:
 - a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, ya sea ésta Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas o Ingeniería y Arquitectura, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
 - b. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
 - c. El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal. Por lo tanto, la similitud del contenido no debe ser el único criterio o el más relevante a tener en cuenta en el procedimiento de reconocimiento de los créditos.
3. La Universidad de Salamanca creará las condiciones para que los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos sean conocidos por todos los estudiantes desde el mismo momento en el que inician sus estudios en cualquiera de sus centros.
4. La Universidad de Salamanca, creará las condiciones necesarias para que en las COTRAREC se empleen criterios que sean compatibles con la importancia que deben tener los resultados del aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes. Con este fin se propiciará que formen parte de las COTRAREC fundamentalmente personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o de la misma universidad.
5. El Vicerrectorado de Docencia y Convergencia en Coordinación con la Unidad de Evaluación de la Calidad realizará un informe anual sobre el funcionamiento de las COTRAREC y sobre sus posibles mejoras. Asimismo, se garantizarán los medios para que haya una suficiente coordinación entre las COTRAREC de los distintos centros de la Universidad de Salamanca con el fin de que se garantice la aplicación de criterios uniformes.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Sesiones teóricas / magistrales		
Seminarios prácticos y tutorías		
Seguimiento y tutela de trabajos		
Trabajo autónomo y preparación de pruebas de examen		
Prácticas externas		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Control de asistencia		
Participación activa en sesiones prácticas		
Realización de trabajos y exposición de los mismos		
Prueba escrita		
Informe de las prácticas realizado por el tutor de la universidad y de la empresa		
Evaluación de la memoria de prácticas		
Autoinforme de las prácticas por parte del alumno		
Evaluación del trabajo fin de grado		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Entorno económico e institucional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
24	48	12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Hacienda Pública I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Hacienda Publica II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sector Público Español		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Tributario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia Económica		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía Española		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía Mundial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollo y Crecimiento Económico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía de la Unión Europea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía Internaciona		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Economía de América Latina		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Historia de las relaciones económicas internacionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Derecho Mercantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Derecho Administrativo Económico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.3. Contenidos El Módulo <i>entorno económico e institucional</i> está formado por tres materias con las que se pretende que el alumno tome conocimiento preciso del marco espacial, temporal e institucional en el que se desarrolla la actividad económica. 1) La materia <i>Marco jurídico e institucional</i> (15 créditos, 375 horas) está formada por tres asignaturas de naturaleza jurídica: Derecho Civil Patrimonial (primer cuatrimestre del primer curso), Fundamentos de Derecho Mercantil (primer cuatrimestre del primer curso) y Derecho Administrativo Económico (primer cuatrimestre del tercer curso) de 3 créditos cada una de carácter obligatorio y una asignatura (Sociología en el primer cuatrimestre del cuarto curso) de 6 créditos de carácter optativo. Esta materia supone una aproximación a los condicionantes jurídicos y sociales de la actividad económica. 2) La materia <i>Economía española e internacional</i> (48 créditos, 1200 horas) estudia el contexto más próximo, la economía española, y más amplio, la economía mundial, en el que se desarrolla la actividad económica, profundizando en las características de la economía internacional, incluyendo América Latina, Unión Europea y Países Menos Desarrollados, y con una presencia significativa de la perspectiva histórica (la materia está compuesto de 8 asignaturas de 6 créditos, dos de carácter básico #Historia Económica y Economía española (primer y segundo cuatrimestre del primer curso, respectivamente), 3 obligatorias #Economía Mundial (segundo año, primer cuatrimestre), Desarrollo y Crecimiento (primer cuatrimestre del tercer año) y Economía de la UE (tercer año, segundo cuatrimestre), y 3 optativas # Economía de América Latina, Economía Internacional e Historia de la relaciones económicas internacionales todas ellas en el primer cuatrimestre del cuarto curso. 3) La materia <i>Sector Público</i> (21 créditos, 525 horas) está compuesta por 4 asignaturas, todas obligatorias, tres de ellas de 6 créditos cada una: Hacienda Pública I y II (segundo cuatrimestre del segundo año y primero del tercero respectivamente) y Sector Público Español (primer cuatrimestre del cuarto año) y una de tres créditos de Derecho Tributario (segundo cuatrimestre del tercer año). Esta materia se dedica a analizar con detalle el papel del sector público en las economías de mercado, tanto desde una perspectiva de ingresos como de gastos. Al tratarse de un diseño conjunto de actividades formativas y sistemas de evaluación para las asignaturas del módulo, se establecerán mecanismos de coordinación docente para garantizar que su desarrollo se ajusta al planteamiento compartido y es similar en todos los grupos de estudiantes que cursen alguna de las asignaturas del módulo. También es necesaria una coordinación docente entre las asignaturas de un mismo cuatrimestre para planificar temporalmente y coordinar el trabajo que se propone a los estudiantes en las diferentes asignaturas. Además, los mecanismos de coordinación garantizarán la coherencia de los programas y su actualización permanente Los mecanismos de coordinación docente que se aplicarán son: 1. Elaboración en equipo, por todos los profesores implicados en el módulo, de los programas detallados y la planificación docente de las asignaturas, que será compartida y difundida públicamente. 2. Contacto permanente entre los profesores que imparten una misma asignatura, para conocer las actividades desarrolladas, valorar el rendimiento y alcance de las competencias adquiridas por parte de los estudiantes y adecuar la programación a las actividades próximas a realizar. 3. Reuniones periódicas, y en todo caso siempre que se considere necesario, de los profesores de cada curso con el Coordinador de la titulación (nombrado por la Facultad de Economía y Empresa, figura que está recogida en sus Estatutos) para realizar un seguimiento de las actividades de dicho curso, corregir posibles disfunciones y garantizar el buen desarrollo del Plan de Estudios 4. Lista de correo electrónico entre profesores de la titulación, diferenciando explícitamente el profesorado que imparte por semestres y cursos, para posibilitar la comunicación en cada momento las incidencias en las actividades previstas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Análisis Económico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
54	30	24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: INTRODUCCION A LA ECONOMIA II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: MODELIZACIÓN ECONÓMICA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: MICROECONOMÍA I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: MICROECONOMÍA II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: MICROECONOMÍA III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: MACROECONOMÍA I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: MACROECONOMÍA II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: MACROECONOMÍA III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: FLUCTUACIONES ECONÓMICAS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: ECONOMÍA DE LA INNOVACIÓN		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: ECONOMÍA DE LA SALUD		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: ECONOMÍA DEL MEDIO AMBIENTE		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: REGULACIÓN DE MERCADOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: ECONOMÍA LABORAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: MERCADOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.3. Contenidos <i>Este módulo está integrado por 4 materias que se imparten a lo largo de los cuatro cursos del plan de estudios:</i> Materia 1: Principios y pensamiento (24 créditos ECTS, 600 horas): materia compuesta por cuatro asignaturas, dos básicas de primer curso (primer y segundo semestres), una obligatoria de tercero (segundo semestre) y una optativa de cuarto curso (primer semestre). 1. Introducción a la Economía I 2. Introducción a la Economía II 3. Pensamiento económico 4. Modelización económica Materia 2: Microeconomía (28 créditos ECTS, 450 horas): materia compuesta por tres asignaturas, una básica que se imparte en segundo curso (primer semestre) y dos obligatorias que se imparten en el segundo curso (segundo semestre) y tercer curso (primer semestre). 1. Microeconomía I 2. Microeconomía II 3. Microeconomía III Materia 3: Macroeconomía (24 créditos ECTS, 600 horas): materia compuesta por cuatro asignaturas, una básica que se imparte en segundo curso (primer semestre), dos obligatorias que se imparten en el segundo curso (segundo semestre) y tercer curso (segundo semestre) y una optativa del cuarto curso (primer semestre). 1. Macroeconomía I 2. Macroeconomía II 3. Macroeconomía III 4. Fluctuaciones económicas Materia 4: Campos de aplicación (24 créditos, ECTS 1050 horas): materia compuesta por siete asignaturas optativas del cuarto curso (primer y segundo semestre). 1. Economía Laboral 2. Economía de la innovación 3. Economía Industrial-Regulación de mercados 4. Economía del Medioambiente 5. Economía de la Educación 6. Economía de la Salud 7. Mercados e instituciones financieras Al tratarse de un diseño conjunto de actividades formativas y sistemas de evaluación para las asignaturas del módulo, se establecerán mecanismos de coordinación docente para garantizar que su desarrollo se ajusta al planteamiento compartido y es similar en todos los grupos de estudiantes que cursen alguna de las asignaturas del módulo. También es necesaria una coordinación docente entre las asignaturas de un mismo cuatrimestre para planificar temporalmente y coordinar el trabajo que se propone a los estudiantes en las diferentes asignaturas. Además, los mecanismos de coordinación garantizarán la coherencia de los programas y su actualización permanente. Los mecanismos de coordinación docente que se aplicarán son: 1. Elaboración en equipo, por todos los profesores implicados en el módulo, de los programas detallados y la planificación docente de las asignaturas, que será compartida y difundida públicamente. 2. Contacto permanente entre los profesores que imparten una misma asignatura, para conocer las actividades desarrolladas, valorar el rendimiento y alcance de las competencias adquiridas por parte de los estudiantes y adecuar la programación a las actividades próximas a realizar. 3. Reuniones periódicas, y en todo caso siempre que se considere necesario, de los profesores de cada curso con el Coordinador de la titulación (nombrado por la Facultad de Economía y Empresa, figura que está recogida en sus Estatutos) para realizar un seguimiento de las actividades de dicho curso, corregir posibles disfunciones y garantizar el buen desarrollo del Plan de Estudios. 4. Lista de correo electrónico entre profesores de la titulación, diferenciando explícitamente el profesorado que imparte por semestres y cursos, para posibilitar la comunicación en cada momento las incidencias en las actividades previstas		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		



No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Métodos Cuantitativos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias	Matemáticas
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
18	30	12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Álgebra		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis Matemático		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Decisión y Juegos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Informática para Optimización		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Modelos de Decisión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estadística I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estadística II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Econometría I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Econometría II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis avanzado de datos económicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.3. Contenidos El módulo se compone de dos materias estructuradas en asignaturas básicas, obligatorias y optativas. La primera materia se compone de cinco asignaturas: una básica (Álgebra, que se imparte en el primer semestre del primer curso), dos obligatorias (Análisis Matemático, en el segundo cuatrimestre del primer curso, y Decisión y Juegos, en el primer semestre del segundo curso), y dos optativas (Informática para Optimización y Modelos de Decisión, en el segundo semestre del cuarto curso). La segunda materia se compone de cinco asignaturas: una básica (Estadística I, que se imparte en el segundo semestre del primer curso), tres obligatorias (Estadística II, en el primer semestre del segundo curso; Econometría I, en el segundo semestre del segundo curso; y Econometría II, en el primer semestre del tercer curso), y una optativa (Análisis Avanzado de Datos Económicos, en el primer semestre del cuarto curso). Materia 1. Matemáticas. 1. Álgebra. 2. Análisis Matemático. 3. Decisión y Juegos. 4. Informática para Optimización. 5. Modelos de Decisión. Materia 2. Estadística y Econometría. 1. Estadística I. 2. Estadística II. 3. Econometría I. 4. Econometría II.		



5. Análisis avanzado de datos económicos.

Al tratarse de un diseño conjunto de actividades formativas y sistemas de evaluación para las asignaturas del módulo, se establecerán mecanismos de coordinación docente para garantizar que su desarrollo se ajusta al planteamiento compartido y es similar en todos los grupos de estudiantes que cursen alguna de las asignaturas del módulo. También es necesaria una coordinación docente entre las asignaturas de un mismo cuatrimestre para planificar temporalmente y coordinar el trabajo que se propone a los estudiantes en las diferentes asignaturas. Además, los mecanismos de coordinación garantizarán la coherencia de los programas y su actualización permanente.

Los mecanismos de coordinación docente que se proponen son:

1. Elaboración en equipo, por todos los profesores implicados en el módulo, de los programas detallados y la planificación docente de las asignaturas, que será compartida y difundida públicamente.
2. Contacto permanente entre los profesores que imparten una misma asignatura, para conocer las actividades desarrolladas, valorar el rendimiento y alcance de las competencias adquiridas por parte de los estudiantes y adecuar la programación a las actividades próximas a realizar.
3. Reuniones periódicas, y en todo caso siempre que se considere necesario, de los profesores de cada curso con el Coordinador de la titulación (nombrado por la Facultad de Economía y Empresa, figura que está recogida en sus Estatutos) para realizar un seguimiento de las actividades de dicho curso, corregir posibles disfunciones y garantizar el buen desarrollo del Plan de Estudios.
4. Lista de correo electrónico entre profesores de la titulación, diferenciando explícitamente el profesorado que imparte por semestres y cursos, para posibilitar la comunicación en cada momento las incidencias en las actividades previstas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------

No existen datos

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

No existen datos

NIVEL 2: Entorno empresarial

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
----------	------	---------

Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
-------	-------------------------------	---------

ECTS NIVEL2

ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
----------------	-------------------	--------------

18	18	12
----	----	----

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
------------	---------	---------

Sí	No	No
----	----	----

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
---------	------------	--------

No	No	No
----	----	----

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
---------	--------	-----------

No	No	No
----	----	----

ITALIANO	OTRAS
----------	-------

No	No
----	----

NIVEL 3: Introducción a la Gestión de Empresas

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
----------	-----------------	---------------------



Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Principios de Organización		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Márketing		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Fundamentos de Contabilidad Financiera		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistemas de Información Contable de las Administraciones Públicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistema de Información Contable Interno		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Análisis de Información Financiera		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Economía Financiera			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
5.5.1.3. Contenidos Los contenidos de la MATERIA: FUNDAMENTOS DE GESTIÓN DE EMPRESAS (divididos en asignaturas) son los siguientes: Asignatura 1. Introducción a la Gestión de Empresas Conceptos y tipos de empresa Las áreas funcionales de la empresa Empresa, entorno y competencia La empresa española en el contexto de la UE Fuentes de información para la empresa: descripción y utilidad El plan de negocio: diseño y puesta en práctica Asignatura 2. Principios de Organización El problema económico: asignación y coordinación Concepto de Organización: Teorías y modelos de Empresa Estructura y control de la información: el Equipo Información asimétrica y el conflicto de intereses: La Coalición Especialización vertical con supervisión: el Contrato de Empleo Especialización vertical sin supervisión: Relación de Agencia y Sistemas de Incentivos Conflicto y Negociación: aproximaciones normativa, positiva y descriptiva. Asignatura 3. Fundamentos de Márketing Perspectiva general del marketing			



El mercado y su clasificación

La demanda

El comportamiento del consumidor y de las organizaciones

Segmentación y posicionamiento

La investigación comercial

Decisiones sobre variables de marketing-mix

El plan de marketing

Los contenidos de la MATERIA: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD (divididos en asignaturas) son:

Asignatura 4. Fundamentos de Contabilidad Financiera

El sistema de información contable.

Marco conceptual.

El método contable: La Partida Doble.

El patrimonio empresarial.

El proceso registral: Técnicas y libros contables.

El resultado de ejercicio.

El ciclo contable.

El proceso de normalización y planificación contable.

El Plan General de Contabilidad.

Asignatura 5. Sistema de Información Contable de las Administraciones Públicas

La Contabilidad de las Administraciones Públicas. Marco normativo.

Régimen presupuestario en España.

El Plan General de Contabilidad Pública.

La contabilidad del presupuesto de gastos.

La contabilidad del presupuesto de ingresos.

La contabilidad del inmovilizado no financiero.

La contabilidad del inmovilizado financiero.

Financiación básica.

Contabilidad de las operaciones no presupuestarias.

Gastos con financiación afectada.

Las cuentas anuales.

Información para la gestión de las Administraciones Públicas. Control y rendición de cuentas en las Administraciones Públicas

Asignatura 6. Sistema de Información contable Interno

Teoría contable del coste: conceptos básicos.

Circulación económica de la empresas: fases en el análisis de costes.

Criterios contables de clasificación y agregación de costes.

Análisis de los componentes del coste del producto.



Distribución de los costes indirectos.

Costes del producto: sistemas completos y sistemas parciales.

Costes estándares

Gestión presupuestaria.

Normalización en el ámbito interno.

Asignatura 7. **Análisis de la Información Financiera**

Parte I. Análisis de la Información Financiera Empresarial

Análisis De la Información Financiera.

Análisis de la Situación Patrimonial.

Riesgo financiera a corto plazo. Análisis de liquidez.

Riesgo financiero a largo plazo. Análisis de solvencia.

Riesgo económico. Análisis de la rentabilidad

Métodos de valoración de empresas y de inversiones

Análisis Integral de Estados Financieros de la empresa

Parte II. Análisis de la Información Financiera de las Administraciones Públicas. Interpretación del balance de situación.

Análisis de la solvencia de la entidad pública.

Análisis del resultado en las administraciones públicas.

Análisis presupuestario.

Indicadores económicos

Asignatura 8. **Economía Financiera.**

La dirección financiera y el análisis de las decisiones financieras

Estructura y funcionamiento de los mercados financieros

La teoría del mercado eficiente

La teoría de la formación de carteras o inversión financiera

El modelo de equilibrio de activos financieros (capm)

La teoría de valoración de activos financieros

La teoría de valoración por arbitraje

La valoración de opciones y futuros

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
24	6	0
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	18	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Memoria de Prácticas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.3. Contenidos El módulo se compone de dos materias estructuradas en asignaturas obligatorias y optativas. La primera materia se compone de dos asignaturas optativas: Prácticas Externas (que se cursa en el primer ó segundo semestre del cuarto curso) y Memoria de Prácticas (que se cursa en el primer ó segundo semestre del cuarto curso). La segunda materia se compone de una asignatura obligatoria: Trabajo de Fin de Grado (que se cursa en el primer ó segundo semestre del cuarto curso). Materia 1. Prácticas Externas. 1. Prácticas Externas. 2. Memoria de Prácticas. Materia 2. Trabajo de Fin de Grado. 1. Trabajo de Fin de Grado. Se establecerán mecanismos de coordinación docente para garantizar que su desarrollo se ajusta al planteamiento compartido y es similar en todos los grupos de estudiantes que cursen alguna de las asignaturas del módulo. Además, los mecanismos de coordinación garantizarán la coherencia de las propuestas, su adecuación a los objetivos del Título, y su actualización permanente.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Salamanca	Catedrático de Universidad	19.2	100	16,2
Universidad de Salamanca	Otro personal docente con contrato laboral	1.9	100	,8
Universidad de Salamanca	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	28.9	13.3	24,1
Universidad de Salamanca	Profesor Contratado Doctor	5.8	100	6,1
Universidad de Salamanca	Ayudante Doctor	1.9	100	1,5
Universidad de Salamanca	Profesor Titular de Escuela Universitaria	9.6	40	6
Universidad de Salamanca	Catedrático de Escuela Universitaria	1.9	100	2,3
Universidad de Salamanca	Profesor Titular de Universidad	30.8	100	42,2
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
82	15	65
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
8.2 Progreso y resultados de aprendizaje La propuesta de los indicadores descritos en el apartado anterior hace referencia a los objetivos cuantificables del proceso de aprendizaje. No obstante, con el fin de garantizar su cumplimiento o, en su caso, emprender las acciones correctoras oportunas, es necesario poner en práctica un proceso de control que permita identificar las desviaciones entre resultados y objetivos y analizar sus causas. A estos efectos, la responsabilidad del control y análisis del progreso y resultado del aprendizaje corresponderá a la Comisión de Calidad del Título (CCT) cuya descripción y funciones se describen detalladamente en el apartado 9 de la presente memoria. El procedimiento previsto supone la recopilación y análisis de la información suministrada por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Usal en relación a varios indicadores que, al menos, incluirán las Tasas de Graduación, Abandono y Eficiencia del Título de Grado de Economía, así como las tasas de Rendimiento y Éxito por materia (estas tasas se definen en el subapartado 9.2.2 de la presente memoria). En los primeros años de implantación del Título y hasta que no se disponga de los datos de la primera promoción, se utilizarán únicamente las tasas de rendimiento y éxito por materia. Además de estos datos, la CCT contará con los informes relativos a las encuestas de satisfacción dirigidas a profesores, estudiantes y personal de ad-		



ministración y servicios así como cualesquiera otros informes o datos previstos en el Sistema de Garantía de Calidad vigente en la Usal. Por tanto, la CCT dispondrá de información completa y actualizada sobre los problemas, situaciones o fenómenos que pudieran justificar desviaciones significativas entre los resultados previstos y los objetivos planteados. Tras el análisis pertinente, la CCT propondrá los planes de acción que estime oportunos para garantizar el cumplimiento de los objetivos, planes que se incorporarán en el Plan de Mejora del Título de Grado de Economía para su puesta en práctica en los distintos ámbitos de actuación.

Finalmente, el control del proceso y resultados del aprendizaje se complementará con otros procedimientos o mecanismos que permitan efectuar un análisis individualizado del aprendizaje del estudiante. En concreto, son varias las propuestas en este sentido: (a) realización de reuniones periódicas con profesores y estudiantes del Título para detectar y comunicar posibles anomalías o posibilidades de mejora; (b) evaluación de las competencias adquiridas por parte de agentes externos (tutores de las prácticas, representantes del Colegio de Economistas); y (c) pruebas globales de las destrezas adquiridas (realización de Trabajos de fin de Grado y su defensa ante un tribunal del profesores de la Usal u otros agentes externos tales como profesores ajenos a la Usal y profesionales con experiencia).

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://calidad.usal.es/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2009

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.1 Procedimiento de adaptación de los estudiantes.

Los estudiantes tendrán derecho a examen hasta el 30 de septiembre de 2015 en los términos contemplados en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1393/2007. Además, los alumnos actualmente matriculados (curso 2008-2009) tendrán derecho a examinarse de las asignaturas del plan en curso hasta agotar el número de convocatorias. En todo caso, se incentivará que aquellos alumnos que arrastren un número importantes de asignaturas cambien de plan con la finalidad de poder asistir a clases, ya que según se vayan poniendo en marcha los sucesivos cursos del nuevo plan se dejarán de impartir las asignaturas del plan actualmente vigente. En todo caso los alumnos contarán con tutorías específicas de apoyo. La Comisión de Docencia del centro publicará una guía de conversión de materias de viejo al nuevo plan.

Para facilitar la transición del plan vigente hasta la implantación del nuevo Grado en Economía y el nuevo plan de Grado en Economía si procederá al reconocimiento automático de los créditos correspondientes a asignaturas del plan antiguo de acuerdo con la siguiente tabla de conversión:

Pasarelas del Licenciado en Economía a Grado de Economía

Derecho Administrativo Derecho Administrativo Económico

Desarrollo y Crecimiento Económico Desarrollo y Crecimiento

Economía de América Latina Economía de América Latina

Economía de la Comunidad Europea Economía de la UE

Economía Industrial Regulación de Mercados

Economía Internacional Economía Internacional

Estructura Económica I Economía Española

Estructura Económica II Economía Mundial

Hacienda Pública I Hacienda Pública I

Hacienda Pública II Hacienda Pública II

Introducción al derecho I Derecho Civil Patrimonial

Introducción al derecho II Fundamentos del Derecho Mercantil

Sector Público Español Sector Público Español

Sociología Sociología

Introducción a la Economía I Introducción a la Economía I

Introducción a la Economía II Introducción a la Economía II

Microeconomía I Microeconomía I

Microeconomía II Microeconomía II



Microeconomía Superior II Microeconomía III
Historia Económica I Historia Económica
Historia Económica II Historia Relaciones Internacionales
Pensamiento I y II Pensamiento Económico
Macroeconomía I Macroeconomía I
Macroeconomía II Macroeconomía II
Macroeconomía Superior I Macroeconomía III
Modelización Económica I o II Modelización Económica
Matemáticas I Álgebra
Matemáticas II Análisis Matemático
Decisión y Juegos Decisión y Juegos
Modelos de Decisión Modelos de Decisión
Estadística I Estadística I
Estadística II Estadística II
Econometría I Econometría I
Econometría II Econometría II
Probabilidad y econometría avanzadas Análisis avanzado de datos económicos
Introducción a la Economía de la Empresa I Introducción a la Gestión de Empresas
Introducción a la Economía de la Empresa II Principios de Organización
Fundamentos de Marketing Fundamentos de Marketing
Economía Financiera Economía Financiera
Contabilidad General I Fundamentos de Contabilidad Financiera
Contabilidad Financiera y Analítica Sistema de Información Contable Interno
Análisis Contable de la Gestión Empresarial Análisis de la Información Financiera

Macroeconomí

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano de Facultad	GUSTAVO SEBASTIAN	LANNELONGUE	NIETO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Economía y Empresa. Avda. Fco.Tomás y Valiente	37007	Salamanca	Salamanca
EMAIL	FAX		
decano.feye@usal.es	923294500		

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Estudios de Grado y Calidad	BERTA MARIA	GUTIERREZ	RODILLA



DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Patio de Escuelas, 1, 1ª planta	37008	Salamanca	Salamanca
EMAIL	FAX		
vic.docencia@usal.es	923294500		
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano de Facultad	GUSTAVO SEBASTIAN	LANNELONGUE	NIETO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Economía y Empresa. Avda. Fco.Tomás y Valiente	37007	Salamanca	Salamanca
EMAIL	FAX		
decano.feye@usal.es	923294500		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2. Justificación.pdf

HASH SHA1 : 0237CEB28CD4AE645E4C81877A62EC9B3EDCB5AB

Código CSV : 944035107867307197067385

Ver Fichero: 2. Justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1 Información previa.pdf

HASH SHA1 : F748AF56270989DEA44B0CDAE632AF6224DBB17F

Código CSV : 944040769267705993628423

Ver Fichero: 4.1 Información previa.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.Planificación de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 : B44823FBE53CC89171020839142636972DFEC37A

Código CSV : 947983001992328612166545

Ver Fichero: 5.Planificación de las enseñanzas.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 : 0B4B82C28046C34FE6BF5AA5FC61EC2666889D06

Código CSV : 944072753607877606521400

Ver Fichero: 6.1 Profesorado.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2 Otros recursos disponibles.pdf

HASH SHA1 : E82FA1D9D0B8CCFFCA5ABC50B3B3165E02EBB8B7

Código CSV : 944082428145866636263186

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos disponibles.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7. Recursos materiales y servicios..pdf

HASH SHA1 : DCD66211F93461609D235F5B23A9E84A8DE18259

Código CSV : 944085582487004250188653

Ver Fichero: 7. Recursos materiales y servicios..pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 Valores cuantitativos estimados y su justificación.pdf

HASH SHA1 : ECF273450C1608BD9A9005AEE086FCEFDDAC7DBB

Código CSV : 944087532049380355100651

Ver Fichero: 8.1 Valores cuantitativos estimados y su justificación.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1 Cronograma de implantación del título.pdf

HASH SHA1 : 1673390FEBC6E6809A3CEB49627B9503422DD698

Código CSV : 944095345584927288404532

Ver Fichero: 10.1 Cronograma de implantación del título.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegacion Competencias Rector_13_junio_2024.pdf

HASH SHA1 : C4A55DBB0B2C6EB4F8723CB5597D3809B3C45A57

Código CSV : 944129736302539973890508

Ver Fichero: Delegacion Competencias Rector_13_junio_2024.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : 20250714_Gr_Economía_INF_MODIF_ACSUCYL.pdf

HASH SHA1 : 0905D8A90573F98C4D6B92D2283F486070E07EE4

Código CSV : 944130356498387635530006

Ver Fichero: 20250714_Gr_Economía_INF_MODIF_ACSUCYL.pdf



